



LA VICTIMIZACIÓN DE LOS EDUCADORES, LA SALIDA POLITICA AL CONFLICTO INTERNO Y LA BUSQUEDA INCESANTE POR LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL EN COLOMBIA

LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN-FECODE-, el 24 de marzo de 1959, agrupa docentes al servicio de la educación pública en Colombia, organizados en 33 sindicatos departamentales, correspondientes a nuestra división política administrativa; es decir a los 32 departamentos y al Distrito Capital, con los cuales se integra la estructura Federativa, constituyéndose con sus 250.000 afiliados en el sindicato de segundo grado, tanto del sector público como del privado, que agrupa al mayor número de trabajadores organizados en nuestro país.

En cerca de 56 años de existencia nuestra lucha ha sido, es y seguirá siendo, mientras no logremos un gobierno democrático y un cambio de modelo económico que realmente le apunte a la solución de los grandes problemas que aquejan al país; la búsqueda porque el Estado garantice la educación como derecho y por la dignificación de la profesión y labor docente. Indudablemente una perspectiva tan amplia permite enmarcar la educación en un contexto que le es propio por su misma naturaleza.

Sindicalmente, pretendemos dar una lectura económica, política, social y educativa del momento, nuestra mirada sobre la educación, las características de un sistema educativo soberano, democrático, que contribuya al bienestar de nuestros estudiantes, padres de familia y el pueblo en general.

En ese sentido, como Federación buscamos que la educación sea vista como un derecho fundamental opuesto a la propuesta neoliberal que sea un servicio y un negocio. Lo que conlleva a vencer la matriz ideológica neoliberal, impulsando una opción democrática, patriótica y de bienestar para superar la crisis.

Partimos, que se requiere romper con las relaciones tradicionales de poder en la escuela, haciendo necesario defender los derechos y la organización de la comunidad educativa.

La Escuela, es escenario por excelencia de la lucha por la paz y los derechos humanos. Los niños y niñas colombianas tienen derecho a recibir educación gratuita, laica y de calidad a cargo del Estado. Paz en la escuela, es también paz laboral, es el reconocimiento y garantías de los derechos laborales de los trabajadores, es el reconocimiento del derecho a la protesta y la lucha social, de la oposición política en Colombia; reconociendo por parte del gobierno la profesión docente y asumirla como un trabajo digno en nuestro estatuto de carrera; paz en la escuela es no privatizar la educación; es garantizarla como un derecho de los colombianos. Por lo que nuestra participación activa en la búsqueda de la paz implica trabajar de la mano de las organizaciones sociales y populares, hoy y mañana en el posconflicto para que el derecho a la educación haga parte de la agenda que debe impulsar en este escenario.

La violencia generalizada contra FECODE tiene sus fundamentos en múltiples factores: En el ejercicio de las libertades sindicales, los educadores sindicalizados en Colombia han construido múltiples rutas y modos de su actuación sindical. Los educadores agrupados en FECODE a través de sus sindicatos filiales, no buscan únicamente las reivindicaciones y tareas propias de su escenario laboral, sino que vinculan dentro de su rol sindical la defensa de la esfera de la democracia plena y la defensa de la educación pública, de tal forma que, la dimensión de lo educativo está cruzada y es transversal a los asuntos políticos, sociales, económicos y culturales de su entorno. Su postura de defensa de la educación pública, su combatividad en las plazas y calles de éste país, han hecho que: Las amenazas, desplazamientos, extorsiones, desapariciones y asesinatos han sido pan de cada día en estas últimas décadas.

A pesar de la prolífica legislación internacional y en especial de los convenios 87 y 98 de la OIT que por virtud de la constitución de 1991, hacen parte del bloque de constitucionalidad y del desarrollo jurisprudencial hecho por la Corte Constitucional, que le dan carácter vinculante a los derechos fundamentales declarados en ésta, lo cual implica por parte del Estado **brindar la protección inmediata** cuando estos se vean en inminente riesgo o hayan sido vulnerados; poco o nada es el accionar del Gobierno, para salirle al paso a la violación de los derechos fundamentales, de que viene siendo objeto el docente colombiano; toda vez que como consecuencia de la dinámica que ha tomado el conflicto armado y social, que se expresa entre otros muchos factores en la radicalización e intolerancia de los actores armados; la victimización es por decir lo menos dramática, pues así lo indican las frías cifras, que para hablar del **periodo establecido por la “ley de víctimas”**(del 1° de enero de 1985 a la fecha), podemos indicar los siguientes subregistros:

CONSOLIDADO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS ENERO DE 1985 A DICIEMBRE DE 2014				
ASESINADOS	AMENAZADOS	DESPLAZADOS	DESAPARECIDOS	EXILIADOS
1.065	5.500	1.650	50	70

Las respuestas por parte de los organismo encargados de investigar y condenar, siguen en la más absoluta negación de justicia; de parte de los administradores de la educación desde el Ministerio, hasta las secretarías de educación, la indolencia, arrogancia, autoritarismo y prepotencia son los características con que se trata a los docentes AMENAZADOS, EXTORSIONADOS y DESPLAZADOS, llegando a los extremos de suspenderles el salario y declararles el abandono del cargo; como medida singular y paradójica para el restablecimiento de sus derechos en vía administrativa.

Lamentablemente las cifras arriba mostradas no constituyen el mejor escenario para el trabajo institucional y profesional, por el respeto e impulso de los derechos humanos en el ámbito de la Escuela; cuando los trabajadores del sector educativo deben empeñarse primero en su lucha por el respeto a la vida, al trabajo digno y al reconocimiento de sus derechos profesionales y laborales.

LA FEDERACION COLOMBIANA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION, considera que sigue a la orden del día, la exigibilidad de los derechos humanos, que den plenas garantías para el ejercicio de LA DOCENCIA Y LA LABOR SINDICAL que en cuanto tiene que ver con la parte jurídica, dimana de las obligaciones constitucionales que ha asumido el Estado Colombiano, cuando su órgano legislativo ratifica los convenios internacionales e igualmente del desarrollo del marco constitucional y legal en el orden nacional. Pero más allá, están las diferentes acciones sociales y políticas, por parte de los trabajadores; para lograr incidencia en la construcción de UNA VERDADERA POLITICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS, por parte del Estado sobre todo hoy día, cuando se ha allanado el camino hacia la PAZ, al establecer los diálogos entre las FARC y el gobierno nacional; lo que implica necesariamente el dialogo con el Ejército de liberación Nacional –ELN- y el Ejército Popular de Liberación – EPL-.

FECODE desde sus diferentes instancias y estructura sindical, le aporta al movimiento cooperativo y solidario y en general al movimiento sindical con una apuesta y es apuntalar el desarrollo social y económico del país, la educación es un pilar fundamental para ello. Consideramos que el impacto del post-conflicto al sector solidario y sindical, será profundo en la medida que contribuya a la democracia, al bienestar y la soberanía de nuestra nación. Sin duda, los diálogos con la insurgencia o guerrilla en Colombia deben contribuir a la paz con justicia social: más y mejor empleo, erradicar la pobreza y la indigencia, un respeto a la oposición política y una

apuesta por la democracia, que las diferentes posturas políticas converjan a tener un país para vivir dignamente.

Hemos iniciado el debate frente al el tema de la REPARACION COLECTIVA AL MOVIMIENTO SINDICAL, en el marco de la ley 1448 de 2011, que como sector social más victimizado dentro de los trabajadores; consideramos que la misma no permite la reparación integral que necesariamente pasa por tener en cuenta aspectos políticos, sociales y económicos es decir, por una POLITICA PUBLICA TRANSFORMADORA, que de manera integral repare a la victimas colectivas, que ha dejado la violencia política, social, armada y antisindical, por lo menos en los últimos 56 años de nuestra historia.

Es por eso que la Reparación Colectiva a las víctimas del magisterio en el movimiento sindical pasa por obtener y saber la verdad, la justicia, la Reparación Integral y la construcción de la memoria histórica para la NO Repetición.

“El movimiento sindical ha sido una de las grandes víctimas del conflicto social y armado, no solo por la persecución a sus miembros y organizaciones sino por la estigmatización y las pocas garantías para el ejercicio de la actividad sindical. Las centrales de obreros y trabajadores, sus federaciones entre ellas FECODE y sindicatos de base se enmarcan dentro de las organizaciones sociales y políticas. En el caso de FECODE que hacemos parte de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), se reconoce como sujeto de reparación colectiva, ya que ha sido la Federación con mayor número de afiliados asesinados, además de otras formas de persecución y desplazamiento”.

“El movimiento sindical y por su puesto la FECODE, exige que se tomen una serie de medidas que: garanticen la posibilidad de restablecer organizaciones sindicales exterminadas o debilitadas y las convenciones colectivas, que el Estado colombiano garantice la educación como derecho; medidas legislativas que viabilicen un estatuto del trabajo, un estatuto docente que tenga como criterio fundamental dignificar nuestra profesión; simbólicas, como actos de desagravios, donde el Estado asuma su responsabilidad en los hechos por acción u omisión y; de reparación judicial, como una política eficaz de superación de la impunidad.

La reparación colectiva solo podrá ser posible si de manera integral se garantiza:

Los derechos a la verdad (con su dimensión de memoria histórica y de memoria viva y transformadora), la justicia (con la identificación y sanción de los determinadores de los crímenes), la reparación integral (con la identificación plena del daño individual, familiar y colectiva, con la restitución derechos individuales y colectivos, reconstrucción de tejidos sociales y sindicales a nivel territorial, nacional y sectorial, satisfacción individual y colectiva) y las garantías de no repetición, que sólo pueden ser viables si este último

derecho esencial se concreta ya en compromisos de Estado para que cesen los asesinatos, atentados, amenazas, criminalización y demás formas de persecución al movimiento sindical”. (CUT, 2014, p. 3).

ESCUELA TERRITORIO DE PAZ Y POS CONFLICTO

¿Cómo entendemos la Escuela territorio de Paz?

Entender a la Escuela como Territorio de Paz, puede suponer múltiples interpretaciones y visiones, las cuales pueden depender de intereses políticos o económicos, de anhelos, de la concepción de la sociedad que se comparta y, hasta puede supeditarse a la utopía de cada persona.

De por sí, la Escuela que está compuesta por la comunidad educativa integrada por maestros-as, estudiantes, padres y madres de familia y su entorno social, es una complejidad misma que recoge todas esas visiones arriba mencionadas, determinando su condición. Allí podremos encontrar conceptos tales como: “Es una Escuela al margen del conflicto armado, no utilizada como trinchera”; “caracterizada por la convivencia entre toda la comunidad educativa, en un ambiente de total tranquilidad, dedicada a la reflexión”; es una “Escuela ajena y libre de toda forma de violencia ... dedicada a la pedagogía y al ser humano ... donde se practica la democracia y los DD.HH”.

Pero igualmente, como territorio de paz una Escuela debe contemplar el colmar las principales necesidades de la acción pedagógica, que permita a maestros-as desarrollar su actividad libre y eficazmente, y fundamentalmente que el estudiantado tenga acceso a una amplia educación donde se formen seres humanos, ante todo.

Por eso, desde la FECODE se debe diseñar, impulsar y desarrollar la ‘Cátedra de los DDHH y Paz’ en todo el sector educativo, para que desde los maestros y maestras, con estudiantes y la comunidad educativa, se construyan espacios de convivencia, de desarrollo y crecimiento social. Y en este sentido, debemos considerar a la Escuela Territorio de Paz como un Proyecto para la construcción de la convivencia y la paz, “donde se sabe manejar la diferencia” y se debe entender y comprender la justicia social, para en correspondencia actuar.

Entonces, en el desarrollo de la Escuela como territorio de paz, ¿qué entendemos por pos conflicto?, ¿es posible lograr en Colombia una sociedad de pos conflicto?, son las

preguntas obligadas por cualquier persona u organización que busque la construcción de la paz en nuestro país y, para nosotros como FECODE, en particular el construir la Escuela del pos conflicto.

Pos conflicto no se puede entender como la simple ausencia de conflicto, o simplemente ausencia de guerra; los diálogos o la consiguiente desmovilización de la insurgencia no nos pueden llevar a suponer la ausencia de conflicto armado, ya que no son los únicos actores de guerra en el conflicto. Es más, el conflicto no solo es armado, también lo es social y político, por lo que se requiere de ahondar en la solución a la problemática económica y social que vive la población colombiana.

La Escuela, por tanto, se encontrara con iguales o nuevos factores de conflicto que la obligaran a resolverlos o al menos tratarlos en medio de las diferencias que se suscitan en las relaciones sociales de los seres humanos, que es lo que somos quienes integramos la comunidad educativa.

La Escuela tiene la tarea de educar a las presentes y futuras generaciones de colombianos y colombianas para la construcción de la nueva Colombia, la Colombia que soñamos. Educar y formar ciudadanía crítica y transformadora, tolerante e incluyente es una premisa de la democracia que estamos dispuestos a abrazar e impulsar.

Por ello los trabajadores de la educación, desde estos escenarios convocamos a la solidaridad para que se INSTE al Estado Colombiano a garantizar los derechos: a la vida, a la libertad sindical, a la educación pública, a la oposición política y a poner fin a la impertérrita impunidad.

¡LA ESCUELA, UN TERRITORIO DE PAZ!

OVER DORADO CARDONA

**Secretario de Relaciones Gremiales y Cooperativos
FECODE**

@OverDoradoC

Bogotá D.C, Agosto 28 de 2015.